

serva indisponible denominada «Reserva por redondeo de capital social redenominado en euros».

Barcelona, 10 de abril de 2008.—El Administrador Único, José Carlos Ruiz de Larramendi Llopert.—21.950.

## SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará el Madrid, calle Sagasta, número 20, segundo izquierda, el 27 de mayo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento o, en su caso, renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación a las cuentas sociales.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean François Edeline.—24.383.

## SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente 5, en segunda convocatoria, ambas a las 11:00 horas en el domicilio social, avenida José Fernández López, número 4, de Mérida, a fin de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social 2007, con el correspondiente informe de auditoría.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Sofix y «Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S. A. U.», correspondientes al ejercicio social 2007, junto con el informe de auditoría.

Tercero.—Propuesta de acuerdo de opción por el régimen de tributación consolidada con el grupo de sociedades, cuya sociedad dominante es la «Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Remoción del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de la sociedad, tanto para las cuentas individuales como Consolidadas, para el ejercicio social 2008.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, así como la documentación y textos íntegros que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 10 de abril de 2008.—José Antonio Vila Jerez, Secretario-Letrado del Consejo de Administración.—20.922.

## SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, a celebrar en el salón de actos de la Confederación Empresarial Valenciana, sita en la plaza Conde de Carlet, 3, de Valencia, el miércoles día 4 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, jueves día 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta general los asuntos que figuran en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Informe sobre operaciones aprobadas durante el ejercicio 2007 que por sus características especiales ostentan proporciones entre el número de participaciones sociales y riesgo garantizado superiores al diez por ciento o inferiores al cero con veinticinco por ciento en el caso de avales financieros. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Informe sobre acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2007 relativo a la compensación por gastos de asistencia a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva. Cantidades percibidas en el ejercicio 2007.

Quinto.—Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2008.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto, se estará a lo dispuesto en los artículos 18.º, 19.º y concordantes de los Estatutos sociales, así como a los de aplicación supletoria de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de los auditores de cuentas referido al ejercicio 2007.

Valencia, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Villar Ruiz.—21.861.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, Paseo Zona Franca, 142-144, a las doce horas del día 27 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de

beneficios y del Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de las cuentas consolidadas.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y remuneración del mismo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Reelección de un Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el Paseo de la Zona Franca, número 142-144, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, a 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—24.261.

## SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en la Torre Agbar (y dentro de ésta en el Auditorio), avenida Diagonal, 211, de Barcelona, el día 30 de mayo de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 31 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y consolidadas, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2007, verificadas juntamente con los informes de gestión, individual y consolidado, por los Auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo, ceses, ratificaciones, reelecciones y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas.

Sexto.—Delegación al consejo de administración para que pueda aumentar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas hasta la mitad del actual, facultándole expresamente para que pueda acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando el interés de la sociedad así lo exija en las emisiones que acuerde al amparo de esta delegación y consiguiente modificación del artículo transitorio de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones de la propia sociedad. Determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje, y delegación al Consejo para aumentar el capital social en la cuantía necesaria. Delegación expresa al Consejo de Administración de la facultad de acordar la exclusión del

derecho de suscripción preferente, cuando el interés social así lo exija, en las emisiones de valores convertibles que acuerde al amparo de esta delegación.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.—Aprobación de un texto refundido de los Estatutos que incorpore todas las modificaciones estatutarias que ya fueron aprobadas por la Junta general, sin que ello suponga ninguna nueva modificación estatutaria.

Décimo.—Traspaso del saldo de la cuenta «Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996», que importa 128.061.244 euros a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre Agbar - avenida Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, los informes de gestión individual y consolidado, el informe explicativo de los extremos a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y que figuran en el informe de gestión, los informes de los Auditores de cuentas, el informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007 y el informe del consejo sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración; el informe del Consejo de Administración, tanto en lo que se refiere a la delegación de facultades para aumentar el capital social como a la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y la propuesta de acuerdo de delegación y de modificación del artículo transitorio de los Estatutos sociales a que se refiere el punto sexto del orden del día; el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación al Consejo para emitir valores de renta fija convertibles en acciones y sobre la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y la propuesta de acuerdo a que se refiere el punto séptimo del orden del día; el texto refundido de los Estatutos cuya aprobación se somete a la Junta y que no comporta ninguna nueva modificación estatutaria, sino incorporación de las modificaciones ya acordadas por la Junta general, pudiendo asimismo pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las propuestas de acuerdos que el consejo someterá a la Junta general ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la compañía <http://www.agbar.es>.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el reglamento de la Junta general.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (<http://www.agbar.es>), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada

en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima (Torre Agbar - avenida Diagonal, 211, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—24.266.

## SOCIEDAD IRREGULAR GAONA LUDEÑA Y ZABALZA BERAZA

*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 61/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Sociedad Irregular Gaona Ludeña y Zabalza Beraza, para responder del débito de 4.412,73 euros que adeuda a Grace Isabel Lara Pincay.

Pamplona, 9 de abril de 2008.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—21.082.

## SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE MONTAJE OVAL 5, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fodi Macire Diallo, contra Soluciones Logísticas de Montaje Oval 5, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2008, auto por el que se declara a Soluciones Logísticas de Montaje Oval 5, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.798,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—21.021.

## SUCURSALISMO CACEREÑO, S. A.

(En liquidación)

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Liquidador único, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general

ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Trujillo, provincia de Cáceres, en el domicilio social sito en polígono industrial la Dehesilla, s/n, el próximo día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Liquidación de la sociedad, aprobando en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto del haber social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Trujillo, 9 de abril de 2008.—El Liquidador, José Luis Cancho Rubio.—21.972.

## SUJA 12, SICAV, S. A.

*Subsanación*

En el anuncio de Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 1 de abril de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42, de fecha 29 de febrero de 2008, se publicó como nombre de: El Secretario del Consejo de Administración: Don Ignacio Arganza Álvaro, cuando lo correcto es: Don Ignacio Arganza Álvaro.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Arganza Álvaro.—24.263.

## SUMAG SUMINISTROS DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO

*Auto de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco García Romo, contra Sumag Suministros de Materiales de Mantenimiento, se ha dictado con fecha 10.4.2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Sumag Suministros de Materiales de Mantenimiento en situación de insolvencia total por importe de 57.010,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—21.484.

## SÁENZ HERNÁIZ ABOGADOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ARC, DESPATX D'ADVOCATS I CONSULTORS, S. L.

Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Nota Rectificatoria*

La presente nota tiene como objeto rectificar el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil publicado (núm. 24, 25 y 26) de fecha 5, 6 y 7 de febrero de 2008 en el cual, se omitió que las Juntas Generales